



Este número del Boletín describe las actividades del CIBS en la región de América Latina y el Caribe. En la conferencia internacional organizada por el CIBS en cooperación con la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) del 29 al 30 de noviembre de 2017 en Santo Domingo, se destacó una serie de cuestiones relacionadas con la protección social de las personas mayores, incluidos los servicios de atención de la salud y la sostenibilidad de los sistemas de pensiones. Presentamos una breve descripción de los debates y conclusiones de la Conferencia. El Boletín también destaca un libro sobre la situación de las personas mayores en América Latina.

El artículo principal está dedicado a los temas del desarrollo de la primera infancia en Argentina en el contexto del logro de los ODS.

Sergei Zelenev, Director Ejecutivo y Editor del Boletín de Cooperación Internacional.

[continúa pág. 2](#)

CONTENIDO

El CIBS y sus asociados convocan la Conferencia sobre protección social de las personas mayores en América Latina

2

Los SDG y la primera infancia en Argentina

3

continuación de pág. 1

El CIBS y sus asociados convocan la Conferencia sobre protección social de las personas mayores en América Latina.



La conferencia internacional convocada en Santo Domingo del 29 al 30 de noviembre se centró en una serie de opciones en América Latina y el Caribe en relación a las políticas de protección social diseñadas para las personas mayores. Aparte de los anfitriones-participantes de la República Dominicana, que representaban a varias ramas del gobierno y organizaciones no gubernamentales, los oradores procedían de otros países de la región (México, Colombia y Uruguay), así como de organizaciones regionales (OPS). Entre las cuestiones incluidas en el programa figuraban la transición demográfica, los derechos de las personas mayores, la sostenibilidad de los acuerdos de seguridad social, las políticas de atención de la salud para las personas de edad y otros asuntos que son significativos en el contexto del proceso de envejecimiento en la región.

Destacando la importancia del cambio demográfico y una sucesión de desafíos derivados del creciente número de personas de edad, **Nelida Marmolejos**, Directora del DIDA y presidenta regional del CIBS para la región de América Latina, llamó la atención de los participantes sobre el aumento de la esperanza de vida en la región debido a las mejoras en la

atención de la salud y la menor fecundidad. Subrayó la necesidad de informar mejor a las personas de edad avanzada sobre todas las opciones que tienen a su disposición, así como la necesidad de prestar asistencia jurídica a las personas mayores para defender sus derechos.



En sus observaciones introductorias, **Eva Holmberg-Herrstrom**, presidenta del CIBS, expuso que el envejecimiento y las políticas relacionadas representan una parte sustancial de las actividades del CIBS en todo el mundo. Las personas de varios países en los que estamos trabajando consideran que el envejecimiento es un problema contemporáneo crucial, dado que la población mundial está envejeciendo. El CIBS eleva su voz contra la discriminación por motivos de edad y rechaza los estereotipos anticuados, en los que las personas de edad son representadas en términos negativos, como una carga para la sociedad. Las personas mayores son muy activas y están plenamente integradas en muchos países; se las considera una fuente de sabiduría y experiencia. El abuso y la violencia contra las personas de edad deben ser castigados por la ley en todas partes. La oradora se refirió a su país natal, Suecia, como ejemplo de actitudes progresistas hacia las personas de edad, con independencia y el "envejecimiento en vigor" como norma, con políticas nacionales que apoyaban el envejecimiento activo y el bienestar general.

Mirtha Sosa Crevoisier, vicepresidenta del CIBS, habló extensamente sobre las oportunidades y los desafíos del envejecimiento en la región. Ilustró con ejemplos de su país natal, Uruguay, el papel activo que desempeñan los ciudadanos mayores en la sociedad. Subrayó el importante papel que desempeñaba la protección social en su país para asegurar la cobertura sanitaria y proporcionar ingresos básicos



Sergei Zelenev, Director Ejecutivo del CIBS, resaltó que la dignidad de las personas mayores debe ser una consideración básica en todos los debates sobre el envejecimiento. La dignidad humana ha sido reconocida desde hace mucho tiempo como un principio fundamental de las Naciones Unidas para las personas de edad. Aparte de sus connotaciones morales, es también un principio jurídico en el centro de todos los principales documentos de derechos humanos. La aprobación del Programa 2030 dio un nuevo impulso a la promoción de la dignidad y el valor de las personas de edad. La protección social universal, uno de los objetivos fundamentales del CIBS, sigue siendo una prioridad importante para la acción nacional; facilita el cumplimiento de los derechos fundamentales y es vital para defender la dignidad de todos los miembros de la sociedad, incluidos los ancianos. El orador también abordó cuestiones como la inclusión, la participación y el empoderamiento de las personas de edad, y expuso brevemente las medidas

concretas necesarias para mejorar la difícil situación de esas personas. No debe pasarse por alto en los debates sobre el envejecimiento la dimensión de género, en la que las mujeres son a menudo las más afectadas por la doble discriminación - como mujeres y como personas de edad.

Los participantes también debatieron extensamente temas relativos a la reforma de las pensiones, la prestación de servicios sociales, la asistencia sanitaria y otras cuestiones relacionadas con las políticas sobre el envejecimiento.

Los SDG y la primera infancia en Argentina

Por Gala Díaz Langou y Florencia Caro Sachetti

Gala Díaz Langou es Directora del Programa de Protección Social de CIPPEC y consultora internacional en política social con foco en derechos de niños, niñas y mujeres. Magíster en Políticas Públicas y Gerenciamiento del Desarrollo (UNSAM y Georgetown University). Licenciada en Estudios Internacionales (Universidad Torcuato Di Tella). Ha trabajado como consultora internacional para varias agencias de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y gobiernos en la región de América Latina. Tiene una sólida formación en investigación y es autora de más de 25 publicaciones sobre política social en América Latina, entre ellas un libro sobre la primera infancia en Argentina.

Florencia Caro Sachetti es Coordinadora del Programa de Protección Social del CIPPEC. Tiene una maestría en Estudios de Desarrollo (London School of Economics and Political Science) y una licenciatura en Economía (Universidad Torcuato di Tella). Anteriormente, trabajó en la gestión de proyectos de desarrollo económico del Gobierno de Buenos Aires y como analista macroeconómica en una consultora.

Recientemente, la Argentina ha avanzado en materia de regulaciones y políticas sociales que priorizan el cuidado de la primera infancia. En 2016, el Gobierno Nacional destacó la necesidad de diseñar políticas que se centren en las familias con niños y niñas pequeños y, en ese contexto, desarrolló el Plan Nacional para la Primera Infancia, que busca ampliar la oferta de servicios de cuidado y educación temprana. Sin embargo, persisten desafíos importantes. Es imperativo reducir las inequidades para que niños y niñas puedan ejercer efectivamente sus derechos, independientemente de la situación socioeconómica y laboral de las familias, así como del lugar donde nacen y se crían.

Uno de los principales obstáculos en ese proceso es la falta de seguimiento, monitoreo y evaluación en la aplicación de las políticas. En este contexto, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a los cuales Argentina suscribió en 2015 junto con los demás miembros de la ONU, ofrecen una oportunidad única para avanzar en esta dirección.

Este artículo evalúa el grado de logro de los ODS relacionados con la primera infancia que Argentina ha adaptado a su contexto nacional, monitoreando diferentes indicadores. El objetivo es describir la situación de la Argentina, las regulaciones existentes y las políticas implementadas, y proporcionar recomendaciones que puedan contribuir al cumplimiento de los ODS.

La importancia de la primera infancia

La primera infancia, definida como el período que se extiende desde el embarazo hasta los cuatro años de edad, es una etapa crucial para el desarrollo físico, cognitivo y emocional de las personas. Todos los niños y niñas tienen derecho a lograr el pleno desarrollo de sus capacidades; sin embargo, en la Argentina, las familias con niños y niñas exhiben los niveles más altos de pobreza.

Dar prioridad a la primera infancia es la mejor decisión que un país puede tomar, ya que permite lograr equidad y eficiencia simultáneamente. Esto tiene un impacto positivo en el futuro de los niños y niñas, y de la sociedad en su conjunto. Varios argumentos apoyan esta perspectiva.

En primer lugar, tal como afirman la Declaración de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1959) y la posterior Convención de las Naciones Unidas (1989), todos los niños y niñas tienen derecho a lograr el pleno desarrollo de sus potencialidades. Esto requiere que los adultos garanticen el acceso de los niños y niñas a sus derechos. Los Estados deben ser los garantes últimos del cumplimiento de esos derechos.

En segundo lugar, la neurociencia destaca la importancia de los primeros años de vida y la fase prenatal en el desarrollo cerebral: durante este período se alcanza el 40% de las capacidades mentales de un adulto (Araujo y López-Boo, 2010). Los niños y niñas necesitan un entorno estimulante y libre de estrés, lo que implica cuidado de calidad, buena nutrición y motivación.

En tercer lugar, las cuestiones relativas a la primera infancia también están relacionadas con la agenda de género, ya que los niños y las niñas necesitan de cuidado, tarea llevada a cabo, generalmente, por mujeres. Por lo tanto, es esencial analizar la forma en que se estructura la oferta de servicios de cuidado y las alternativas para que las mujeres se inserten en el mercado laboral y accedan a los derechos sociales (Faur, 2009).

Más aún, la inversión en la primera infancia ha demostrado ser altamente rentable, tanto en términos de su alto rendimiento para la sociedad, como por el costo que conllevan las inversiones insuficientes: hay estudios que estiman que la inversión de 1 dólar estadounidense tiene un rendimiento de hasta 17 dólares (UNICEF, 2010), mientras que la falta de inversión adecuada podría conllevar un costo global de 1 billón de dólares al año (Barnett, 2009).

Por último, la inversión en la primera infancia también es relevante desde el punto de vista demográfico, ya que Argentina se encuentra actualmente en medio de una coyuntura de ventana demográfica, caracterizada por una baja tasa de dependencia, y que sólo durará 30 años más (Filgueira y Aulicino, 2015). Una vez finalizado ese período, las personas de edad avanzada representarán una mayor proporción de la población y ello tendrá importantes repercusiones económicas y fiscales.

La situación de la primera infancia en Argentina en los ODS seleccionados

Para el período 2015-2019, el gobierno ha establecido la erradicación de la pobreza como una de sus prioridades clave y, en línea con ello, Argentina ha suscrito a una revisión voluntaria de la Agenda 2030 en 2017. El Gobierno Nacional elaboró un informe que señala las metas a destacar y establece una línea de base para los indicadores. Este artículo analiza el desempeño de Argentina en los ODS 1, 2, 3 y 5 en el marco de la primera infancia y si el nivel de cumplimiento de estos objetivos está en línea con la existencia de pisos de protección social.

Se examinan los indicadores propuestos por la ONU y se los contrasta con los datos disponibles para Argentina. Esta tarea supone un gran reto, ya que la credibilidad y legitimidad de las estadísticas nacionales se vieron gravemente comprometidas durante el gobierno anterior (FMI, 2013) y eso dificulta el fortalecimiento de una política de evaluación a largo plazo (Aquilino, 2015).

El examen voluntario de la Agenda 2030 puede brindar una importante oportunidad para que el país desarrolle un sistema de información eficaz, fortaleciendo la calidad de los datos disponibles para el seguimiento y la evaluación, tanto a nivel nacional como subnacional. Un enfoque multidimensional y coordinado en el establecimiento de criterios y en el diseño de la recopilación de datos sería un paso

esencial para el seguimiento del progreso de los ODS.

Objetivo 1: Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Desde 2003, la Argentina ha experimentado una reducción significativa de los niveles de pobreza, pero esa tendencia a la baja se ha revertido en los últimos años, ya que las tasas de pobreza han aumentado desde 2012. Además, las tasas nacionales ocultan importantes disparidades regionales.

La infantilización de la pobreza ha sido una tendencia perturbadora: mientras que la pobreza y la indigencia afectaron al 27,7% y al 6,1% de la población total en 2017 respectivamente, los niveles de pobreza de los niños y niñas de 0 a 4 años fueron mucho más altos: 39,4% y 11,9% respectivamente. La misma tendencia se observa en el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas, el cual refleja los niveles de carencia basados en dimensiones distintas a los ingresos.

Durante el período de disminución de la pobreza, hubo cambios significativos en la política social. Anteriormente restringidos a los trabajadores del sector formal de la economía, desde los albores de la década de 2000 los esquemas de protección social se han extendido a otros sectores de la población. En 2016, el 69,3% de los infantes y adolescentes se beneficiaron de algún tipo de protección social (Presidencia de la Nación, 2017).

Sin embargo, en 2011, más del 12% de la población total menor de 18 años cumplía con los criterios de elegibilidad, pero no recibía ningún tipo de transferencia monetaria (ENAPROSS I), lo cual ilustra claramente la ausencia de una cobertura universal. La cobertura de protección social difiere sustancialmente entre regiones e incluso dentro de las familias, ya que hay hogares en los que sólo algunos niños y niñas reciben transferencias.

Un instrumento clave de protección social que se introdujo durante la última década fue la Asignación Universal por Hijo y por

Embarazo, transferencias monetarias condicionadas creadas en 2009 para paliar la pobreza y su transmisión intergeneracional, basándose en la igualdad de derechos de todos los niños y niñas. Sin embargo, mientras que más de 3,9 millones de niños y niñas recibieron la transferencia en agosto de 2017, alrededor de 1 millón más cumplía con los requisitos pero no fue alcanzado por la política.

Por ende, a pesar de los progresos realizados en materia de desarrollo social, hay brechas que persisten: una parte significativa de la población vive en la pobreza y esa proporción es mayor para las familias con hijos. Además, aunque la cobertura de protección social se ha expandido, aún no es universal.

En su estado actual, el régimen de transferencias monetarias adolece de dos debilidades importantes. Por un lado, es fragmentado, ya que los distintos tipos de transferencias dependen de la condición laboral de los adultos y no de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Por otra parte, es desigual ya que los importes percibidos por los beneficiarios pueden ser regresivos y los criterios para su concesión son heterogéneos. Es necesario plantear políticas que mejoren la cobertura de las transferencias monetarias.

Para empezar, es vital llegar a todos los hogares con niños y niñas que cumplan con los criterios de elegibilidad del esquema de transferencias. Además, el importe de las subvenciones debe modificarse para hacer que el sistema sea más progresivo. Por último, es necesario replantearse las distintas corresponsabilidades requeridas para la concesión de las transferencias contributivas y no contributivas, ya que actualmente estas afectan negativamente a la equidad del régimen de transferencias.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

La nutrición inadecuada es el resultado de factores sociales, económicos y ambientales, y puede tener un impacto duradero en la salud y el desarrollo de las personas. Este efecto es particularmente significativo en la primera infancia. En Argentina, la malnutrición se ha convertido en un problema significativo, con una mayor prevalencia en los sectores más vulnerables de la sociedad.

La Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (2005) reveló que el 1,3% de los infantes de 6 a 60 meses de edad sufrían emaciación y el 8% de los niños y niñas presentaron acortamiento. Ambas condiciones fueron más frecuentes entre los niños y niñas que vivían en situación de indigencia, y las disparidades eran significativas a nivel regional. En cuanto al sobrepeso, el 10,4% de los niños y niñas menores de 5 años padecen obesidad, y la incidencia fue más frecuente entre los niños y niñas que no viven en situación de pobreza.

La malnutrición, que no está necesariamente relacionada con las condiciones socioeconómicas, se ha convertido en un problema grave en todo el país, y sus efectos pueden ser especialmente significativos en la primera infancia. Resulta esencial desarrollar estrategias para promover la elección de alimentos saludables y la educación física en las escuelas, de manera que se fomenten hábitos saludables desde una edad temprana. Por otra parte, deben establecerse normas e incentivos industriales para fomentar la producción, disponibilidad y consumo de productos alimenticios sanos.

Dada su función clave en la salud y el desarrollo del niño, también debe destacarse la importancia de la lactancia materna exclusiva para los bebés de hasta 6 meses, junto con la lactancia materna

complementaria para los niños y niñas de hasta 2 años.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

En las últimas décadas, se han logrado avances sustanciales en el aumento de la esperanza de vida, la prevención de muertes y enfermedades evitables, y la mejora del bienestar de la población. Sin embargo, una mirada más de cerca a la situación de los niños y las mujeres embarazadas revela que aún quedan muchos desafíos por delante.

En primer lugar, el único Objetivo de Desarrollo del Milenio que Argentina no cumplió fue el número 5, que exigía una reducción del 75% en la tasa de mortalidad materna. En 2015 murieron 3,9 mujeres por cada 10.000 nacidos vivos. Aunque la tasa nacional está por debajo de la meta actual del ODS para 2030 (7 muertes por cada 10.000 nacimientos), en 2015 había diez provincias por encima de ese nivel.

En cuanto a la mortalidad infantil, la tasa registró una caída notable entre 1990 y 2015, de 25,6 a 9,7 muertes por cada 1.000 nacimientos, aunque también presenta notables diferencias regionales. Asimismo, se observa una tendencia decreciente en la mortalidad de los niños y niñas menores de 5 años: disminuyó de 19,3 muertes por cada 1.000 nacimientos en el año 2000 a 12,6 en 2014.

Otro paso esencial para asegurar el bienestar materno e infantil es garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva. Los datos del Ministerio de Salud (2015) muestran que hay un uso generalizado de métodos anticonceptivos entre las mujeres en edad reproductiva: en 2013, más del 81% declaró que utilizaba algún tipo de método anticonceptivo. Sin embargo, el acceso a la anticoncepción gratuita es limitado, y el nivel de carencias materiales y de educación de las mujeres parece estar asociado a diferentes grados de

conocimiento sobre los métodos de planificación familiar.

El embarazo no intencional en la adolescencia también persiste como una problemática. Para el grupo de 10 a 14 años, su prevalencia ha disminuido ligeramente de 1,8 en 1990 a 1,6 en 2015, con algunas fluctuaciones. En 2015, el 15% de los nacidos vivos eran de madres menores de 20 años y este grupo de edad registró la mayor proporción de embarazos no intencionales (68,1%).

Por último, el acceso a los servicios de salud es vital para garantizar el bienestar de todos. El Estado argentino brinda cobertura universal de salud y una alta proporción de la población recurre a prestadores alternativos. En 2016, el 70% de la población total contaba con algún prestador de servicios de salud aparte de los servicios públicos; sin embargo, esa proporción disminuía al 58% para la primera infancia, y existían notables desigualdades según la situación económica de las familias.

Una política importante para mejorar el acceso a la cobertura de salud universal es el Plan Sumar, que alcanza al 20% de la población y uno de sus principales objetivos es reducir la morbilidad y mortalidad materno-infantil. En 2017, el 15% de los beneficiarios del Plan Sumar eran niños y niñas menores de 5 años, aunque existían grandes diferencias regionales. Ese programa forma parte de la Cobertura Universal de Salud, una estrategia que busca formalizar el acceso a los servicios públicos de salud y con la que el Gobierno Nacional pretende alcanzar a toda la población para 2030.

Las Asignaciones Universales por Hijo y por Embarazo también contribuyen a mejorar el bienestar de los niños y niñas; una parte de la transferencia está condicionada al cumplimiento del calendario de vacunación y al certificado de asistencia a un centro médico.

A fin de abordar la salud infantil y materna, es necesario crear una estrategia nacional para las mujeres embarazadas, el parto y el cuidado de los recién nacidos. El

Plan Sumar ha implicado un avance, ya que proporciona atención médica a mujeres embarazadas y puérperas, y a niños y niñas. La expansión de la cobertura de las Asignaciones Universales por Hijos y por Embarazo también podría mejorar el bienestar de estos grupos.

En cuanto a la salud sexual y reproductiva, es de suma importancia concientizar sobre la necesidad de prevenir y reducir los embarazos no intencionales en la adolescencia. Para ello es fundamental mejorar la educación sexual y el acceso a los métodos anticonceptivos y los servicios de salud sexual y reproductiva. Además, es preciso reforzar las políticas para prevenir la violencia y el abuso sexuales y garantizar el acceso efectivo a la interrupción del embarazo en los casos permitidos por la ley. El Plan Nacional para la Disminución del Embarazo No Intencional en la Adolescencia también puede convertirse en una herramienta esencial para abordar estos problemas.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas

En los últimos años, la agenda de género ha cobrado un gran impulso en Argentina, pero el país todavía tiene un largo camino por recorrer. Históricamente, las normas culturales han considerado el cuidado de los niños y niñas como la responsabilidad de sus madres; por ende, el progreso en la igualdad de género tiene implicancias significativas para los infantes, especialmente durante sus primeros años de vida.

Mejorar el acceso a la información, la educación y los servicios de salud sexual y reproductiva es una faceta clave del problema. Además de los puntos considerados para el ODS 3, cabe destacar que la Argentina se ha adherido a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y también ha aprobado leyes sobre el Parto Humanizado, un Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación

Responsable y la ley de Educación Sexual Integral. Además, se creó el Instituto Nacional de la Mujer para promover la igualdad de género.

La pobreza femenina es la contraparte de la infantilización de la pobreza: los hogares con más hijos son frecuentemente encabezados por mujeres. Una de las razones es la desigual distribución del trabajo de cuidado y no remunerado entre los géneros. Ello repercute en las posibilidades de las mujeres de acceder al mercado laboral y permanecer en él, lo que dificulta la mitigación de la pobreza.

En 2013, las estimaciones oficiales revelaron la carga desproporcionada del cuidado y de trabajo doméstico no remunerado que soportan las mujeres en comparación con los varones. Mientras que el 88,9% de las mujeres declararon estar involucradas en dichas tareas, sólo el 57,9% de los varones lo hicieron. Además, las mujeres dedican en promedio 6,4 horas al día a estas actividades, casi el doble que sus análogos masculinos (3,4 horas). Incluso cuando la duración de la jornada laboral de las mujeres aumenta, su participación en el trabajo no remunerado no disminuye, mientras que en el caso de los hombres ocurre lo contrario.

En este contexto, debe garantizarse una prestación adecuada y suficiente de servicios de cuidado. En 2016, se diseñó el Plan Nacional para la Primera Infancia, cuyo objetivo es ampliar y mejorar la oferta de servicios de cuidado. Sin embargo, por lo que se refiere al "tiempo para cuidar", las políticas han quedado rezagadas: el régimen de licencias para asalariados formales representa un claro desequilibrio de género, ya que los padres sólo tienen dos días de licencia y no se contemplan licencias familiares. Además, el acceso al régimen de licencias está supeditado a la situación socioeconómica de los padres.

Si bien se observa una presencia cada vez mayor de las cuestiones de género en la agenda, se necesitan políticas activas para garantizar que el tema pase de las

palabras a la acción concreta. Además de garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, las políticas de cuidado son vitales. Proporcionar acceso a servicios de cuidado y educación de calidad para la primera infancia puede contribuir al bienestar de los niños y niñas, y a la igualdad entre los géneros, ya que facilita la inserción de las mujeres en el mercado laboral y, por lo tanto, puede también repercutir en la pobreza y el crecimiento económico.

Otra medida clave es la reforma gradual del régimen de licencias por maternidad y paternidad para hacerlo universal, equitativo y co-parental. Es esencial aumentar la duración de la licencia por paternidad y crear licencias familiares, con incentivos para que las tomen los padres, a fin de redistribuir más equitativamente el trabajo doméstico y de cuidado entre varones y mujeres. Además, un nuevo régimen debe tener en cuenta la diversidad de conformaciones familiares y la extensión de este derecho a los trabajadores informales.

Por último, es crucial llevar a cabo encuestas periódicas sobre el uso del tiempo y medir y valorar la contribución del cuidado y las actividades domésticas a la economía nacional. La visibilidad de este trabajo resulta primordial para el diseño adecuado de políticas y estrategias públicas que aborden la distribución desigual del trabajo no remunerado y para mejorar la igualdad de género.

Observaciones finales

A pesar del progreso relacionado al bienestar de los grupos vulnerables, los derechos no están garantizados para todos. Debido a la necesidad de no dejar a nadie atrás, es necesario centrarse en la universalización y la progresividad de la política social, para que todos puedan ejercer efectivamente sus derechos. La infantilización de la pobreza pone de relieve la necesidad de hacer especial hincapié en la primera infancia.

Si bien se han llevado a cabo diversas políticas, los déficits estadísticos y la falta de monitoreo y evaluación en la implementación de las políticas obstaculizan el cumplimiento de los derechos del niño. En ese contexto, la revisión voluntaria de Argentina sobre la Agenda 2030 se convierte en una oportunidad clave para avanzar en la producción de datos y el seguimiento de las políticas. Este artículo busca contribuir a este avance analizando la línea de base, monitoreando el progreso y recomendando medidas para el logro de los ODS relacionados con la primera infancia.

Es esencial resaltar la necesidad de garantizar pisos de protección social para todos, ya que estos proporcionan un marco efectivo y útil para el cumplimiento de los derechos humanos. Es preciso garantizar a todos los niños y niñas un ingreso básico universal que les permita acceder a bienes y servicios esenciales, independientemente de la situación socioeconómica de sus familias. También resulta fundamental mejorar la coordinación entre los diversos sectores y niveles de gobierno, crear alianzas con el sector privado y la sociedad civil, generar sistemas de información integrales e implementar estructuras progresivas y sostenibles de financiamiento. Sólo con un enfoque holístico, multidimensional y coordinado será posible cumplir con los ODS y contribuir a la construcción de sociedades fuertes y resilientes.

Bibliografía

Aquilino, N. (2015). Hacia una política nacional de evaluación. Documento de Políticas Públicas / Recomendación N°151. Buenos Aires: CIPPEC.

Araujo, C. and F. López-Boo (2010), "Invertir en los primeros años de vida: una prioridad para el BID y los países de América Latina y el Caribe", Nota Técnica

División de la Protección Social y Salud
N°188, IADB.

Barnett, W.S. (2009), "The economic case", in I. Siraj-Blatchford and M. Woodhead, *Effective Early Childhood Programmes in Focus* (4). Milton Keynes: The Open University.

DINAMI (2007), *Encuesta nacional de Nutrición y Salud (ENNYS) 2005*. Documento de Resultados 2007, Buenos Aires, Ministerio de Salud de la Nación.

Faur, E. (2009), *Organización social del cuidado infantil en la ciudad de Buenos Aires: el rol de las instituciones públicas y privadas. 2005-2008*, Buenos Aires, FLACSO.

Filgueira, F. and C. Aulicino (2015), "La primera infancia en la Argentina: desafíos desde los derechos, la equidad y la eficiencia", Documento de Trabajo N° 130, Buenos Aires, CIPPEC.

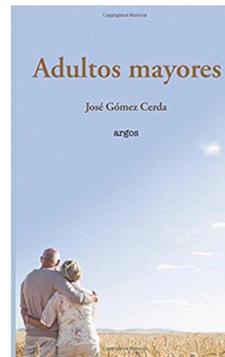
IMF (2013). Press Release: Statement by the IMF Executive Board on Argentina. Ministerio de Salud (2015). *Indicadores básicos*. Dirección de Estadísticas e Información de Salud.

Ministerio de Salud de la Nación (2015). *Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva*. Documento de trabajo N°1. Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. INDEC.

UNICEF and Presidencia de la República Oriental del Uruguay (2010), *Inversión en primera infancia*, Montevideo.

Ciudadanos mayores en América Latina¹ Por José Gómez Cerda

Me gustaría presentar a los lectores del Boletín de Cooperación Internacional del CIBS mi libro titulado *Los Adultos Mayores*.



Las personas mayores de 60 años en América Latina y el Caribe, de acuerdo con la definición de las Naciones Unidas, son consideradas como adultos mayores. Los pensionados y jubilados también entran en esta categoría, aunque en algunos países cubre grupos como militares, maestros y funcionarios públicos, incluso cuando son menores de 60 años.

En este libro me ocupo de las situaciones que los adultos mayores pueden enfrentar en la vida -- en áreas tales como envejecimiento, salud, nutrición, pensiones, violencia y abuso, sexo y población. En la fase productiva de la vida pagamos impuestos sobre todo lo que compramos, siempre que hacemos una transacción económica. En realidad, nos pasamos la vida contribuyendo a los gobiernos. Es por eso que cuando llegamos a una edad más avanzada, podemos esperar un reembolso de lo que hemos pagado; por lo tanto, se puede decir que las pensiones y la jubilación no son presentes de los gobiernos, sino una devolución de una parte de nuestras contribuciones a la economía.

La versión digital del libro cuenta con varios videos que ayudan a entender mejor cada uno de los temas tratados, utilizando la vista y el sonido para ilustrar cada uno de ellos.

El libro comienza discutiendo varios temas relacionados con los adultos mayores, el envejecimiento, la salud de los adultos mayores, los adultos mayores y la nutrición, los pensionados, y el abuso y el maltrato de los adultos mayores.

La Ley 87-01 de la República Dominicana

¹ Los Adultos Mayores, by Jose Gomez Cerda, Editorial Argos. Santo Domingo, 2015

establece una serie de servicios que debe prestar el sistema de seguridad social a los pensionados y jubilados, tales como programas de orientación, adaptación y educación a través de los medios de comunicación; terapia ocupacional, vivienda, clubes sociales, incentivos especiales para actividades recreativas, educativas, deportivas y culturales.

También se examinan los derechos de las personas de edad avanzada.

The content of this Global Newsletter may be freely reproduced or cited provided the source is acknowledged. The views do not necessarily represent policies of ICSW.

Newsletter Editor:
Sergei Zelenev, Executive Director
E-mail: szelenev@icsw.org,

Address:
ICSW, 5700 Arlington Ave.,
Bronx, New York, 10471 (US Office)

icsw@icsw.org
Website www.icsw.org

If you wish to cease receiving this newsletter, please click 'here' providing your name and email address